

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2.023

Honorables Senadores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República

NEGADO
23 mayo 2023

Jumir Torres

IMPEDIMENTO

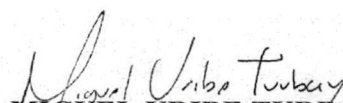
Ref.: Proyecto de Ley número 142 de 2022 senado: “Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimentos para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Al respecto, debo señalar que tengo familiares dentro de los grados de consanguineidad y afinidad previstos en la ley, dueños o partícipes de personas jurídicas, que se podrían beneficiar o perjudicar con el articulado sometido a votación en el Proyecto de Ley, puesto que tienen intereses en el sector automotriz. Igualmente, personas jurídicas del sector automotriz que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o perjudicados con el articulado sometido a votación en el Proyecto de Ley.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,


MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

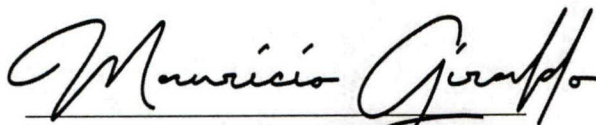

23 mayo 2023

NEGADO
23 mayo 2023
Le m. l. ant

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para debatir y votar la ponencia para segundo debate del **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi cónyuge, ejerce actividades económicas relacionadas con la importación de autopartes.

Cordialmente,



Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador


23 mayo 2023



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

NEGADO
Pro 220 mayo 2023

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado: "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que, tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por la ley, **tenemos participación en sociedades comerciales del sector transporte y el presente proyecto dicta disposiciones en esta materia.**

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

16 mayo 2023